

¿Qué es escalafón?

Es el sistema organizado en la Secretaría de Educación pública, para efectuar las promociones de ascenso del personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, así como autorizar permutas.

¿Qué factores son considerados en tu puntaje escalafonario?

El puntaje para cada empleado se determina en base con su preparación y documentos que acrediten sus conocimientos, aptitud, antigüedad, disciplina y puntualidad.

La fecha límite para recibir documentos escalafonarios es hasta el día 31 de agosto de cada año, ya que los documentos que entregues después de esta fecha serán considerados para el próximo periodo. Ejemplo: Si entregaste documentos en septiembre de 2017, serán valorados hasta el catálogo 2019.

REQUISITOS PARA ABRIR EL EXPEDIENTE ESCALAFONARIO:

- Ser trabajador de base (sindicalizado)
- Tener mínimo 6 meses con su plaza inicial
- Último talón de cheque (copia)
- Formato único de personal (copia)
- Constancia de servicios actualizada expedida por la Dirección de Recursos Humanos o Servicios Regionales (SEP)
- Documentos de preparación original y copia
- Créditos escalafonarios con 3 firmas originales y 3 sellos (últimos 5 años de servicio)

Llenar cédula personal de información Escalafonaria (CEPIE) por el interesado.

¿Qué documentos debo entregar a la C.E.M.E. para abrir o tener actualizado mi expediente?

DOCUMENTOS DE PREPARACIÓN PROFESIONAL:

- Cédula Profesional o Título Profesional
- Certificado
- Boletas
- Constancias con calificaciones

NOTA: Se presentan en original y copia para su cotejo.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN TU ACTUALIZACIÓN:

*Constancias de cursos (Impartidos por las instituciones de SEP o que cuenten con registro en la CEME) y que exprese la duración en horas.

*Constancias de diplomados, previamente registrados y con puntaje escalafonario.

CREDITOS ESCALAFONARIOS:

Después de los 5 años de servicio debes tener en tu expediente los créditos escalafonarios correspondientes a los 5 ciclos escolares más recientes, para tener tu puntuación completa en los factores de aptitud, disciplina y puntualidad.

OTRAS ACTIVIDADES: Son documentos necesarios para incrementar el puntaje en el factor aptitud:

- Publicaciones, artículos periodísticos, folletos culturales publicados y elaborados por el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
- Libros con el respectivo registro ante la conaliteg.

- Constancia de conferencias dictadas.
- Patentes de invenciones relacionadas con el trabajo que desempeña.
- Constancia de participaciones artísticas comprobadas oficialmente.

¿Cómo puedo saber mi puntaje escalafonario?

A finales del año la CEME publica el proyecto de catálogo escalafonario en el que se expresa el puntaje que se ha asignado a los documentos presentados, este proyecto tiene una validez de 30 días, durante los cuales puedes solicitar una reclamación sobre la calificación que se te ha otorgado en caso que no estés de acuerdo con el puntaje asignado. Todas las reclamaciones procedentes aparecerán en el catálogo escalafonario, que se elabora concluido el período de revisión del proyecto de catálogo.

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón se encuentra abierta todos los días laborales del período escolar con un horario de 8 am a 5 pm. Para que consultes tu expediente y resuelvan tus dudas.

De igual manera ponemos a su consideración nuestra dirección de internet <http://www.sepyc.gob.mx/escalafon27> donde también podrá revisar el puntaje y obtener información que debe conocer.

RECOMENDACIONES DE LA C.E.M.E

- ✓ Abra o actualice su expediente integrando sus documentos con valor Escalafonario antes del 31 de agosto de cada año.
- ✓ La Comisión Estatal Mixta de Escalafón reitera su disposición para atenderlos todos los días hábiles del año.

**Integrantes de la Comisión
Estatad Mixta de Escalafón en
Sinaloa.**

PRESIDENTE ÁRBITRO

Prof. Roberto Astorga Ramos

REPRESENTANTES

GRUPO IV

SEP

Lic. Diana Nereyda Bernal
Domínguez

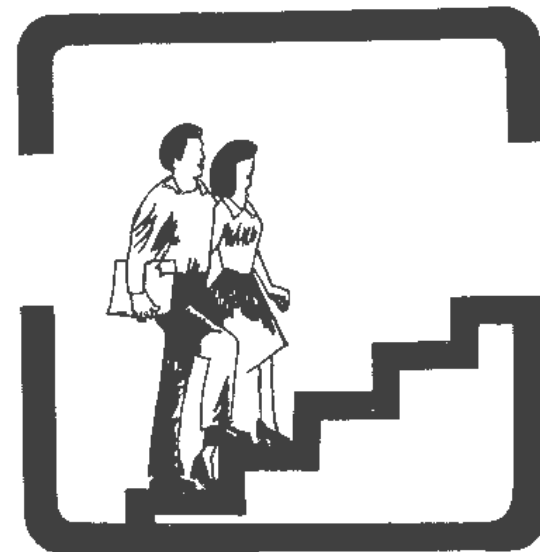
SNTE

C. Alma Gpe. Valenzuela
Cabanillas

Villa Calomato entre Boulevard Jardín
de las Orquídeas y José Ángel Espinoza
Ferrusquilla Fracc. Colinas de la Rivera
Culiacán, Sinaloa
Tel. 6672 86 84 47



**COMISIÓN ESTATAL MIXTA
DE ESCALAFÓN EN SINALOA**



BOLETÍN INFORMATIVO

SNTE

**SECCIÓN
27**